

**SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO  
DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 17 horas del día jueves 28 veintiocho de mayo del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de **12 doce de los 15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS PARA LA INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO, ENTRE EL MUNICIPIO DE MATEHUALA Y LA EMPRESA MAQUILADORA HEXA, S.A. DE C.V., CON LA INTERVENCIÓN DEL M.D. PAUL RENATO MARTÍNEZ REYNA, DIRECTOR DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DIVERSAS SOLICITUDES DE PENSIÓN.
6. APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MÓDULO DE REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL RURAL NO. 14.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: el Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez (presentó justificante), Lic. Erika Ress Torres (se integrará un momento mas), Dra. Claudia Angélica Hernández García (avisó que se integraría más tarde), Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares

(presentó justificante), Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes 12 doce miembros del H. Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy jueves 28 veintiocho de Mayo del año 2015 dos mil quince**, siendo las **17 horas**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con el quórum necesario.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, o modificación, o gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dicha acta, en caso contrario se lleve a votación; por la afirmativa del acta de la Sesión Sexagésima Cuarta Ordinaria, es **aprobada por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto tercero del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación del Convenio de colaboración para el otorgamiento de incentivos y estímulos para la inversión y generación de empleo, entre el Municipio de Matehuala y la Empresa Maquiladora Hexa, S.A. de C.V. con la intervención del Mtro. Paul Renato Martínez Reyna, Director de Fomento Industrial y Desarrollo Económico, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se autorice la intervención del M.D. Paul, **aprobándose por 12 doce votos a favor.** Toma la palabra el **Mtro. Paul** para decir que asiste a ésta reunión a petición del H. Cabildo pues en sesión anterior quedaron algunas dudas sobre éste Convenio, y básicamente comenta que son dos cláusulas las más trascendentes, la tercera y la cuarta, la tercera es con relación a los compromisos del Municipio y la cuarta con respecto a los compromisos de la Empresa, como antecedente les puedo mencionar que en noviembre del 2012, cuando se empezaron las pláticas con los inversionistas, con base a la Ley de Ingresos vigente en aquel entonces, se emitió una carta de incentivos con fecha 21 de noviembre de 2012 donde se establecía la propuesta por parte del Municipio para la reducción al 100% de la tasa establecida para el pago del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles y todos lo que estaban vigentes en ese entonces en párrafo en la Ley en curso, así como la exención del pago del impuesto predial por 10 años, en el convenio vienen otro tipo de apoyos extraordinarios algunos de los cuales ya se ejercieron en el marco de la Ley, otros sé incluyeron como un incentivo hasta el

2015, pero se citan en este convenio para que sirva todo el paquete a la empresa para efectos de que ellos también propongan sus compromisos sobre todo en responsabilidad social empresarial, hay uno en particular que es la condonación al 100% de los derechos por servicio de recolección de basura, por los ejercicios 2013 y 2014 que están interesados en obtener, hemos tenido pláticas con ellos a lo largo de estos dos años porque la empresa estimó que estaba incluido en el primer paquete, paralelamente hay que resaltar que la Empresa ha cumplido y de hecho a superado las expectativas de inversión y de generación de empleos, tuvimos reuniones y algunos de ustedes estuvieron presentes, nos entregaron un documento donde nos hacían ver realmente los logros que se tenían en materia de inversión y en generación de empleos, pagos de nómina, comentando que los montos son muy por encima de lo que es la condonación que en un momento determinado le pueda dar el Ayuntamiento a la Empresa, esto por una parte, y por la otra es un recurso que no se está desprendiendo de la Hacienda Municipal, no es existente, no es líquido, no es una deuda o un pasivo que se haya tenido, por lo que se deja sobre la mesa para que el H. Cabildo lo analice, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que estoy plenamente consciente de cuánto ha pagado la Empresa, y es una aportación que nosotros estamos dando a la economía de la Ciudad enorme, pues ha crecido el número de trabajadores, comentando que tal vez de una manera cordial y justa, nos pongamos de acuerdo, pues a lo mejor piden exentar todo pero los años anteriores no estaban contemplados en la Ley, tal vez estaría bien un 50%, el **Mtro. Paul** dice que tal vez la propuesta que hace el Presidente sí es viable desde mi punto de vista, por ejemplo piden en el punto siete la repavimentación de las calles colindantes, esa fue una propuesta que se iba a analizar pero no fue viable, pero considera se puede compensar con ese 100% que ellos piden o tal vez el 50% y hay una base jurídica que lo sustenta, entonces desde mi punto de vista no se violenta la Ley ni se afecta la Hacienda Municipal, cabe señalar que de las cuatro ampliaciones importantes de Empresas que ha habido en Matehuala, la Comisión Federal ha puesto muchos obstáculos por sus políticas, y es donde más hemos tenido problemas en especial Hexa, en las cuatro se ha repetido el mismo modelo, y para una empresa tiempo perdido es dinero perdido, pudiera compensarse con este apoyo, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que sí se puede considerar un descuento, pues ha pasado en otras Administraciones que han cerrado Empresas y lamentablemente dejan sin empleo a nuestra gente, por trabas que el mismo Ayuntamiento pone, pero ver también que porque ellos habían comentado que iban a hacer actividades para apoyar la niñez de Matehuala, el **Mtro. Paul** señala que se habla de algunos apoyos extras, por ejemplo dice que se compromete con el Ayuntamiento a realizar una donación única por ejemplo de unas guitarras a la Casa de Cultura o una donación al Cuerpo de Bomberos, o una donación a la Casa de Salud Mental, pues en la Ley menciona a cambio de un programa de Responsabilidad Social y aquí lo están estableciendo, tras varios comentarios como que; Hexa cuenta con 870 trabajadores, hay buenas expectativas de crecimiento, se dé a conocer el apoyo y los incentivos a las empresas, si se aprueban condonaciones otras podrían reclamar el mismo derecho, y que los incentivos van enfocados a Empresas de alto impacto social, etc., sé propone que la Comisión de Desarrollo Económico, la Comisión de Hacienda y el Director de Obras

Públicas se reúnan y tomen una determinación respecto a las modificaciones pertinentes al convenio antes de aprobar, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la afirmativa que se tome la decisión bajo la coordinación de estas Comisiones, **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

El **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que para continuar con el **punto cuarto del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, (sé integra la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García) por lo que solicito la anuencia para el uso de la voz, por la afirmativa son **13 trece votos a favor**; Toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que trae algunos trámites de subdivisión.

1.- Es una solicitud que hace la C. Mónica Torres García, es un inmueble ubicado en la calle [REDACTED] esquina calle Venustiano Carranza, en la Localidad de Santa Ana, Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2, no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en nueve porciones más un derecho de paso:

[REDACTED], y como derecho de paso [REDACTED] mts2; son para uso habitacional y el derecho de paso para equipamiento, cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

2.- Es una solicitud que hace el C. José Guadalupe Torres Rangel, es un predio ubicado en la calle [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2, rebasa los cinco mil pero no hay donación por ser en comunidad, se va a dividir en cinco porciones: [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

3.- Es una solicitud que hace la C. María Martínez Pachicano, es un inmueble ubicado en la calle [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2 no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, son para uso comercial y habitacional respectivamente, comentando que para uso comercial no está regulado los frentes ni superficies, por lo que cumplen con todos los requisitos, y no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

4.- Es una solicitud que hace la C. Esther Moreno Mendoza, es un inmueble ubicado en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2 no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos, las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

5.- Es una solicitud que hace el C. Antonio Rangel Alvarado, es un inmueble ubicado en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2 no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones, cada una de [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, comentando que los frentes son de cinco metros pero ya son construcciones existentes de varios años, por eso se deja a su consideración; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

6.- Es una solicitud que hace la C. Lucina Grimaldo de Vázquez y/o Lucina Grimaldo Pérez, es un inmueble ubicado en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2 no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en tres porciones: [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, comentando que es igual que el caso anterior, son construcciones antiguas por lo que se deja a su consideración; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

7.- Es una solicitud que hace el C. Ildelfonso Martínez García, es un inmueble ubicado [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de 550.00 mts2 no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

8.- Es una solicitud que hace la C. Catalina Alviso García, es un predio ubicado en la [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones, cada una de [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, así como las superficies y frentes mínimos requeridos, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es**

**aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

9.- Es una solicitud que hace los C. María Dolores Ayala Chávez, Roberto Ayala Nieto y Jesús Manuel Ayala Chávez, es un inmueble ubicado en [REDACTED] [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2 no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

10.- Es una solicitud que hace las CC. María Reyna, Agustina Reyna, María Lorenza Reyna y María Auxiliadora Reyna, es un inmueble ubicado en [REDACTED] [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2 no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en cuatro porciones más un derecho de paso: [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2 y como derecho de paso [REDACTED] mts2, son para uso habitacional y el derecho de paso para equipamiento, cumplen con todos los requisitos en su expediente, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Salen del Salón de Cabildos la Regidora Lic. Erika Ress Torres y la C. Elvia Rojas Ortiz.

11.- Es una solicitud que hace el C. Miguel García Martínez, es un inmueble ubicado en [REDACTED] [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2 no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en tres porciones: [REDACTED] mts2, [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; Tras varios comentarios se aclara que es diferente predio del cual se tiene una situación de invasión dicho solicitante, y del que Sindicatura le está dando seguimiento; al no haber más comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

12.- Es una solicitud que hace la C. María Antonieta Rangel Valdez, es un predio ubicado en [REDACTED] [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2 no rebasa los cinco mil, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud

misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

13.- Es una solicitud que hace el C. Nicolás Sandoval Carranza, es un predio ubicado en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2, rebasa los cinco mil, pero no presenta área de donación por ser en Comunidad, se va a dividir en dos porciones: [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, son para uso habitacional, cumplen con todos los requisitos en su expediente, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

***Como punto dos de los asuntos de Obras Públicas:***

14.- Es una solicitud que hace el C. Francisco Sánchez Armijo, para fusionar dos predios ubicados en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] mts2 cada uno, para dar una superficie ya fusionados de [REDACTED] mts2, y serán para uso habitacional, no viendo inconveniente para presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Sale el Regidor del Salón de Cabildos Jorge César Palacios Estrada.

15.- Es una solicitud que hace el C. Gilberto Pérez Juárez, para fusionar dos predios ubicados en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con superficies de [REDACTED] mts2 y [REDACTED] mts2, dando una superficie ya fusionado de [REDACTED] mts2, y tendrá como uso agrícola, no viendo inconveniente para presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

Regresa al Salón de Cabildos, el Regidor Jorge César Palacios Estrada.

Como punto número 3, se presenta la solicitud que hacen, la C. Martha Lorena Reyna de León, María Guadalupe Reyna de León e Irma Nancy Reyna de León, para el Registro de Propiedad en condominio de un inmueble ubicado en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., el cual quedará de la siguiente manera: Subdivisión del predio al que se hace mención en porción-1 ([REDACTED] mts2), porción-2 ([REDACTED] mts2) y porción-3 ([REDACTED] mts2); Registro de propiedad en condominio de la porción-2 que será enumerado a continuación: Planta baja área de acceso a la segunda planta, porción-2A ([REDACTED] mts2), Primera planta porción-2B ([REDACTED] mts2), Planta alta porción-2C ([REDACTED] mts2); al no haber comentarios al respecto se lleva a votación la presente solicitud **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Pasando al punto cuatro se presenta la solicitud que hace la Ing. Febe Alicia Carrizales Sánchez, en su carácter de apoderado especial de la Empresa denominada Motreno de San Luis S.A. de C.V., en la cual solicita la expedición de la Licencia de uso de suelo para la quinta Etapa del Fraccionamiento habitacional denominado "Luis N. Morones" el cual constará con un total de 60 sesenta viviendas de interés social, sobre las siguientes Manzanas: Manzana 8 del lote 3 al 20 así como el Lote "R"; Manzana 12 del lote 1 al 4 y del Lote 6 al 8 así como los Lotes "P" y "Q"; Manzana 7 el lote 15 y del lote 18 al 46; Manzana 5 lotes 26 y 27, sobre las calles de Guillermo Acevedo Villalobos, calle Maurilio Alvarado Cuello y José Domínguez Lancon, el cual cuenta con una superficie de [REDACTED] mts<sup>2</sup>; Cabe hacer mención que dicho fraccionamiento fue autorizado por la Administración 1995-1997, el día 30 de marzo de 1995 siendo aprobado por unanimidad según acta de Cabildo número 5 de la misma fecha; hace uso de la voz el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pregunta si cuenta éste Fraccionamiento con la factibilidad de agua, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** responde que sí; No habiendo más comentarios, se lleva a votación la presente solicitud **aprobándose por 9 nueve votos a favor y 02 dos abstenciones** de los Regidores Dra. Claudia Angélica Hernández García y Prof. José Luis Herrera de León, **totalizando 11 once miembros presentes en el acto.**

Pasando al último punto que es el número cinco, se presenta la solicitud que hace el C. Luis Alfredo Mendoza López, para la expedición de la licencia de uso de suelo para un predio ubicado en [REDACTED] con uso de suelo comercial para el negocio denominado [REDACTED], el cual cuenta con una superficie de [REDACTED] mts<sup>2</sup>, comentando que el expediente reúne los requisitos necesarios; No habiendo más comentarios al respecto, se lleva a votación la presente solicitud **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Pasando al **quinto punto del orden del día** relativo a la presentación para su análisis y aprobación en su caso, de diversas solicitudes de pensión, haciendo uso de la voz la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que después de haber realizado una revisión de las personas que están tanto en calidad de ser pensionadas, ya sea por vejez o invalidez, y cumpliendo con el acuerdo de la Sesión pasada para que se ingresaran los expedientes más urgentes, por lo que se presentan y se dejan a su consideración, son personas mayores de 70 años, algunos con más de 28 años de servicio, considerando que es justa y merecida su jubilación.

Se había comentado que se revisara bien lo referente a policías, si la jubilación tenía que ser de forma diferente a un administrativo, sin embargo en la Ley hay una laguna pues no manifiesta a donde nos tenemos que referir, en la Ley de Seguridad no nos marca nada de pensiones, entonces considerando que de la forma en que se han realizado hasta ahora no ha habido ninguna observación en



Administraciones pasadas, se han pensionado por edad como si fuera un administrativo, se harían de igual manera.

En primer lugar se propone a José Santos Martínez Molina, personal de base, sueldo diario de \$[REDACTED] pesos, él ingresó en 1987, es policía, cuenta con [REDACTED] años de edad y tiene 28 años de servicio cumplidos, lo que manifiesta la Ley es que al día de hoy le corresponde el 90% del total de su pensión, porque le faltan años de servicio, no es sindicalizado, fue sugerencia de pensión del entonces Director de Seguridad Pública, Lic. Pedro Luis, en razón de su condición y del riesgo que podría correr durante sus jornadas laborales; Después de un análisis al respecto del porcentaje, se lleva a votación se le otorgue la pensión en el 90% como lo marca la Ley, se le hará la propuesta y si no acepta se volverá a traer a la mesa, preguntando por la afirmativa de la solicitud del C. José Santos Martínez Molina, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Como segundo expediente, se presenta la solicitud del C. Delfino Reyna Moreno, es trabajador del Departamento de Ecología, como ayudante de albañil, tiene [REDACTED] años, con 22 años de servicio, le corresponde por ser personal sindicalizado el 100% de su jubilación, tiene un salario diario de \$168.24 pesos, comentando que los motivos de poner a consideración éstas peticiones, es por la seguridad de las personas y del desempeño en su jornada laboral por la edad y enfermedades, preguntándose por la afirmativa de la solicitud de su pensión al 100%, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Continuando con el tercer expediente de Pascasio Ibarra Cárdenas, con un salario diario de \$168.24 pesos, trabajador del Departamento de Ecología, tiene [REDACTED] años de edad y 21 de servicio, es empleado sindicalizado, por lo que igual le corresponde el 100%, no habiendo comentarios, se lleva a votación **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Pasando al cuarto expediente de León Martínez Orduña, quien es trabajador del Rastro Municipal, como chofer, cuenta con [REDACTED] años de edad y tiene 13 años laborados por lo que le corresponde el 45% de su salario, percibiendo diario \$196.35 pesos, hace dos años no aceptó la jubilación, tras varios comentarios se acuerda; llevar a votación se le otorgue la pensión como lo marca la Ley, se le hará la propuesta y si no acepta se volverá a traer a la mesa, preguntando por la afirmativa, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Quinto y último expediente del C. Francisco López García, trabajador de Seguridad Pública, con un salario diario de \$285.04 pesos, tiene la edad de [REDACTED] años, y 28 años de servicio, a él le corresponde el 90% de su pensión, fue sugerencia de pensión también del entonces Director de Seguridad Pública, Lic. Pedro Luis Rocha, en razón de su condición y del riesgo que podría correr durante sus jornadas laborales, tras varias participaciones se acuerda; se le otorgue la pensión en el 90% como lo marca la Ley, se le haga la propuesta y si no acepta se volverá a traer a la mesa,

preguntando por la afirmativa, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Pidiendo la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** que se lleve a votación, en caso de que éstas pensiones las acepten los solicitantes, que el dinero con el cual se les va a pagar sea extraído directamente de los ingresos que obtiene el Municipio y que no sea de recursos de partidas presupuestales para el Municipio ni Estatales ni Federales ni de ningún proyecto, esto para no caer en ninguna observación por el exhorto enviado por parte del Congreso y de la Auditoría, preguntando el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** por la afirmativa de ésta propuesta, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Continuando con el orden del día y como **punto sexto**, relativo a la aprobación del proyecto de instalación de módulo de Registro Civil en el Hospital Rural No. 14, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que como todos sabemos los Diputados han venido haciendo propuestas de que no se cobren actas de nacimiento, que haya cerca cuando nace un bebé, un módulo donde lo registren, etc., por lo que cede la voz a la **Regidora Claudia Angélica Hernández García** dice que tomando como antecedente la campaña del DIF Nacional que dice que todo recién nacido debe ser registrado antes de ser dado de alta del Hospital, y el Decreto de Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación en el cual se dice que la primera acta de nacimiento debe de ser gratuita, además al contar con este registro inmediatamente pueden acceder al seguro de nueva generación, pueden entrar al Programa de Oportunidades hoy llamado Prospera quienes así califiquen, lo anterior en base a que algunas veces por negligencia, olvido u omisión de los padres los niños no son registrados a tiempo, o en el peor de los casos no son registrados, y como consecuencia tenemos lo siguiente: en caso de extravío de una persona no existe manera de acreditar quien es, ya que no cuenta con identidad, no cuenta con acceso a los derechos de salud, no cuentan con acceso a los derechos de educación, no tienen facultad legal para obtener derechos y beneficios que tiene todo ciudadano mexicano, ya que todo esto se asienta en el acta de nacimiento, que es un documento legal que hace constar que ésta persona ha sido registrada y se le otorga una identidad y es la clave de acceso a todos los derechos tales como salud, educación y protección social, la presente propuesta es con el fin de garantizar el derecho a un nombre, una nacionalidad y ser reconocido ante la Ley, y como el registro de nacimiento es un derecho humano reconocido por diversos instrumentos internacionales y ratificados en México, el cual dice que todos los niños tienen derecho a la identidad, a un nombre y apellido, y a una nacionalidad, el Municipio también va a tener beneficios al ser registrados los niños inmediatamente, ya que son datos fidedignos para INEGI, para el Seguro Popular aumenta la participación, ingreso a los beneficios que se obtiene como Municipio y como Estado, y en el Programa IMSS Oportunidades pues también quienes califican tienen derecho a esto, por lo que la Comisión de Salud que presido propone a éste Cabildo lo siguiente: Hablando ya con los titulares de los Registros Civil 1 y 2 con los cuales cuenta el Municipio, no es posible la instalación de un Módulo de manera permanente, ya que en el Municipio nacen un aproximado de 10 niños diariamente

pero no es un servicio que esté todo el día, por tal razón se propone que los Jueces de Registro Civil acudan en un horario específico al Hospital General de Matehuala y al Hospital Rural Oportunidades No. 14, en un horario de 9 a 11 de la mañana, para que así no desatiendan sus actividades aquí en el Ayuntamiento, y otra cosa, como lo directores de los hospitales están pidiendo éste servicio, ellos se van a comprometer a facilitar un espacio para la realización de dicho trámite y canalizar a los nuevos padres, además como Municipio nos tendríamos que comprometer a proporcionarles gasolina a los jueces para su traslado a los hospitales diariamente, y también proporcionarles a cada juez una computadora y una impresora, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que la propuesta está muy bien, pero no se podría hacer también en las clínicas particulares, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** comenta que de hecho debe de existir un apoyo por parte del Estado y de la Federación para la instalación de dichos módulos, nada más que en el Estado de San Luis Potosí, solo se da el servicio en el Hospital Central como un proyecto piloto, y aquí se está proponiendo se haga en los cuatro meses que nos resta como Administración, ver si la próxima puede continuar con el Proyecto pues es muy bueno, por los beneficios para el Municipio como para los niños, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** opina que el proyecto es muy bueno y tenemos que entrarle pues ya está Decretado, solo analizar costos, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que al hablarlo con uno de los jueces, comentaron que si se les proporciona la gasolina ellos acudirían con una secretaria, pues se cuenta con un sistema para realizar las actas de nacimiento, y son ellas quienes tienen las claves, termina la Regidora Claudia comentando que la propuesta fue ya analizada con los jueces del Registro Civil, con los directores de los hospitales y con el Dr. Ernesto Torres, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** propone se haga como plan piloto y veamos cuánto cuesta en un mes, y ver los resultados, darles un vale de gasolina de 20 litros a cada uno, y ver cómo funciona; Tras varios comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la propuesta del proyecto piloto por un mes de instalación de un módulo de Registro Civil en el Hospital Rural no. 14 y el Hospital General de Matehuala con horario de 9 a 11 a.m., **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Acto seguido se lleva a votación la propuesta de otorgarles 20 veinte litros de gasolina a los dos oficiales de los Registro Civil No. 1 y No. 2 de manera alternada, una semana a uno y la siguiente al otro, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Como punto **séptimo del orden del día** relativo a los **Asuntos Generales:**  
Sale el Regidor Jorge César Palacios Estrada del Salón de Cabildos.

Iniciamos con el número **uno**, relativo a la aprobación de Adendum modificatorio del Convenio de aceptación de estipulación de descuento a salarios de nómina, haciendo uso de la voz la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir como antecedente en fecha 9 de octubre de 2014 se autorizó un Convenio con la Empresa FOMEPADE S.A.P.I. DE C.V. y SOFOM. E.N.R, que es para que se les realizara

préstamos a los trabajadores y se les descontará vía nómina, aquí la cuestión del Adendum a ese Convenio que fue autorizado, estrictamente en la cláusula novena de ese convenio que nos refiere que el objeto del presente Convenio de colaboración consiste en que FOMEPADE promueva sus servicios consistentes en préstamos económicos personales e individuales entre los empleados de confianza, honorarios, base, pensionados y jubilados del Ayuntamiento, estableciendo para estos la facilidad de pago quincenal a plazos respecto de dichos préstamos, previa firma de estipulación a favor de FOMEPADE por parte del trabajador, esto es para retención y coordinación, ya se estaba haciendo, lo que quieren ellos en este Adendum modificatorio es que también se les pueda prestar a los jubilados y pensionados, eso es lo que quieren ellos que se autorice, se deja a consideración si quieren aprobar ésta modificación, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si no hay dudas o comentarios al respecto, se lleva a votación **aprobándose por 10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

ADDENDUM MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE ACEPTACIÓN DE ESTIPULACIÓN DE DESCUENTO A SALARIOS DE NOMINA MEDIANTE CLAVE UNICA DE DEDUCCIÓN A TRABAJADORES DE BASE, DE CONFIANZA Y PENSIONADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL TRABAJADOR”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P.; ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; LIC. JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, PRIMERA SÍNDICA MUNICIPAL Y LIC. MARTIZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA, SEGUNDA SÍNDICA MUNICIPAL; C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES, TESORERO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR Y DEPOSITARIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”; Y POR OTRA PARTE FOMEPADE, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ELSA EDITH PADILLA NARVAEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “FOMEPADE”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### **ANTECEDENTES**

ÚNICO.- Con fecha 09 de octubre del 2014, “FOMEPADE”, y “EL AYUNTAMIENTO” firmaron el CONVENIO DE ACEPTACIÓN DE ESTIPULACIÓN DE DESCUENTO A SALARIOS DE NOMINA MEDIANTE CLAVE UNICA DE DEDUCCIÓN A TRABAJADORES DE BASE Y DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P.; que se anexa al presente como parte integrante de este convenio.

#### **CLÁUSULAS:**

PRIMERA.- De la PRIMERA modificación al convenio.- Por medio de este convenio, “LAS PARTES” convienen en modificar parcialmente la cláusula novena del convenio, para que quede redactada de la siguiente manera:

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Colaboración, consiste en que "FOMEPADE" promueva sus servicios consistentes en préstamos económicos personales o individuales entre los empleados de confianza, honorarios, base, pensionados y jubilados de "EL AYUNTAMIENTO", estableciendo para estos la facilidad de pago quincenal a plazos, respecto de dichos préstamos, previa firma de estipulación a favor de "FOMEPADE" por parte del trabajador. No obstante lo anterior, el trabajador podrá convenir con "FOMEPADE" otra forma de pago por convenir así sus intereses, sin responsabilidad para "EL AYUNTAMIENTO".

SEGUNDA.- No se modifican, alteran o innovan, las obligaciones originalmente pactadas, por lo que se obligan a mantener vigentes todas y cada una de las cláusulas que no fueron modificadas del convenio base y establecerlas como parte integrante del presente convenio.

Leído el presente ADENDUM y una vez enteradas las partes de su contenido y alcance Legal, lo firman al calce y margen de conformidad y para debida Constancia, correspondiéndoles un ejemplar para cada suscribiente, en la ciudad de Matehuala, San Luis Potosí a los 08 días del mes de junio de dos mil quince.

Por "FOMEPADE" POR "EL AYUNTAMIENTO"  
C. ELSA EDITH PADILLA NARVAEZ Representante Legal  
FOMEPADE, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CLAUDIA MORALES PEREZ  
SECRETARIA GENERAL

LIC. JUDITH SANCHEZ MENDOZA  
PRIMERA SINDICA MUNICIPAL

LIC. MARTIZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA  
SEGUNDA SINDICA MUNICIPAL

C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES  
TESORERO MUNICIPAL

Se integra a la Sesión el Regidor Jorge César Palacios Estrada.

Pasando al asunto número **dos de los asuntos generales**, relativo a agregar en el Tercer Informe de Gobierno varios sectores en los Ejes respectivo, interviene el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que la CEFIM desde un principio nos marca

los Ejes de acuerdo al número de habitantes del Municipio, nosotros estamos en el límite de ciertos sectores por eje de acuerdo a que no rebasamos los 100 mil habitantes, tenemos ciertas restricciones, entonces me di cuenta que no hemos informado varias situaciones importantes como por ejemplo; del *Sector Salud* lo relativo al Hospital en obra hidráulica, se ha apoyado durante campañas de salud con la estancia a los oftalmólogos especialistas en operación de cataratas y así inversiones relevantes, por eso se está solicitando que en el **Eje 1** se agregue en mi informe el sector salud; en *Vivienda* hay muchas ampliaciones, el apoyo que se les dio a policías, de cemento y varilla que son para mejoramiento de vivienda, y esto no lo hemos podido informar; *Deporte*, ahí dice deportes y nos podemos ir a la ejecución de la actividad, así como el financiamiento que hemos tenido, por ejemplo no hemos podido informar que somos el Municipio en todo el Estado que más niveles ha pasado a nivel Estatal, Nacional, Pre-nacional, por ejemplo a las niñas de voleibol que sacaron segundo lugar en Chihuahua, segundo lugar en Michoacán, y no lo hemos podido informar y se les ha apoyado bastante, a lo mejor va englobado en otro; en *Migrantes* tenemos módulos, sabemos cuántos atendemos y cuantos apoyos en pasajes, comidas, estancia, y no hemos informado, esto sería en el eje 1; en el Eje 2 si viene el Sector Desarrollo Agropecuario pero sería agregar *Hidroagrícola y Forestal*, por ejemplo los apoyos que se han dado por los siniestros; otro tema sería *Financiamiento para el Desarrollo*, todo lo de Paul Renato lo informamos de maneja general y hay muchas cosas específicas; *Empleo y Capacitación para el Trabajo* también no lo tenemos y hay muchísimo; en *Turismo* tenemos muchas actividades que beneficiaron a la Ciudad y a la Región; en *Ciencia y Tecnología* no tenemos mucho pero podemos informar algo; en el Eje 3, *Infraestructura Carretera*, por ejemplo la Carretera a Maravillas es una carretera donde Gobierno le puso dos millones de pesos y nosotros doscientos mil pesos, y no lo podemos informar porque no está el rubro si no que se generaliza; *Comunicación y Transporte* en el Concejo Municipal de Transporte se han tomado decisiones que no se han informado; y como decía la Lic. Maritza hay que hacerlo de una manera de Transparencia, son cosas que debemos informar; y en el Eje 4, *Procuración de Justicia y Prevención y Reinserción Social*; y el Eje 5 no se modificaría; anduve investigando con el Lic. Cándido qué pasaba si se modificaba, y dijo que al contrario que si se quería informar más cosas pues mejor, dice que la tendencia es informar menos o lo más breve posible, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que considera que sí es importante que se dé a conocer el trabajo que ha hecho ésta Administración, pues me parece muy molesto, he escuchado en campañas sin decir qué candidatos, que la actual Administración no ha hecho nada, lo que también me parece de muy mal gusto es que algunas Direcciones específicamente Ecología y Obras Públicas están haciendo algunas cosas que son referente a su trabajo como desazolve o pavimentaciones o bacheo, y uno de los candidatos se las está adjudicando, cuando quien las está haciendo es el Ayuntamiento y me parece de muy mal gusto, qué bueno que se va a informar pues no debe de ser parte de sus promesas de campaña, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que es algo que no está en nuestras manos el cómo se exprese cada candidato, pero lo que sí le digo al Presidente que en el último Informe hay que mencionar las cosas históricas que se hicieron en ésta Administración, duele mucho

que digan que esta Administración no ha hecho nada, cuando en realidad falta información, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que es precisamente por esto, de que cada año en el informe falta mucho por informar, ahí está la clave, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se tomará en cuenta lo que dice la Doctora, y ya pasando las campañas se va a pedir que todas las inauguraciones y eventos nos inviten para estar ahí presentes, haciendo mención que durante la Administración se han pavimentado 107 calles, comentando además que en el Informe del Gobernador estamos en primer lugar con 95 acciones de entrega de escrituras, arriba de San Luis Potosí, arriba de Soledad; Tras varios comentarios se pregunta por la afirmativa de ajustes de los sectores descritos en el eje ya señalado y explicado, y poder así modificar el Plan de Desarrollo Municipal, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Como **punto tres de los asuntos generales**, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que es referente a unos apoyos fijos que están pendientes de votarse, el primero es el que hace el INPOJUVE Zona Altiplano, está pidiendo que si se le puede apoyar con el pago de recibo de luz y teléfono, son mensualmente \$2,496 pesos, éste es aparte de Atención a la Juventud, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que en esa área se dan clases de computación y de apoyo de internet, comentando que está en las mismas instalaciones de Atención a la juventud, habría que checar eso, considerando se posponga para checarlo bien, pues yo sé que está ahí mismo en el Mercado Bocanegra, aprobándose se deje pendiente para su análisis.

Acto seguido se presenta la solicitud que hace el Club Ocaso Feliz, un apoyo para la compra de material para manualidades por la cantidad de \$500 pesos mensuales y se les suspendió a partir de enero de este año, preguntando por la afirmativa que se reactive el apoyo **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Se presenta el siguiente caso y que sería apoyo en una sola exhibición, pero por ser una cantidad muy alta se pone a consideración de Cabildo, es para completar el pago para comprar material para una [REDACTED], la solicitud la presenta el C. Martín Rodríguez Pérez, le cuesta \$19,749.00 pesos, el material, y se deja a consideración, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que cuando vio la cantidad pues es muy difícil ahorita, y se les dio la alternativa para hacer un boteo, un kilómetro de plata en la Plaza de Armas o alguna otra, y a lo mejor juntan más, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que se les puede prestar el equipo de logística, y apoyar con Karla y Alfonso como animadores, comenta que la vez del niño del [REDACTED], con el kilómetro de plata reunieron más de 12 mil pesos, ; Tras varios comentarios se llega al acuerdo de hablarle a la familia para platicar con ellos y hacerles la propuesta, ya después se vería apoyarles con la diferencia que sería menor.

Y por último se presenta la solicitud de la Escuela María del Socorro Leos Hernández, suscrita por la C. Blanca Estela Martínez Moreno, para que se les apoye con el pago de energía eléctrica y agua potable, aproximadamente con

\$2,061.00 pesos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que esto se debió de haber presupuestado en enero; Tras varios comentarios se llega al acuerdo que por no estar presupuestado y por ser gasto fijo, entro fuera de tiempo y ahorita ya no es posible.

Pasando al **cuatro punto de los asuntos generales**, es relativo a entrega de Informes de Actividades de los Regidores Prof. José Luis Herrera de León, correspondiente al período de Noviembre de 2014 a Marzo de 2015, Prof. Héctor Tovar Macías y C. Jorge César Palacios Estrada, correspondiente al período de enero a marzo de 2015.

Como **punto cinco de los asuntos generales**, interviene la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que quiere hacer del conocimiento que se estuvo haciendo un trámite de la persona Héctor Claudio Cruz González, que solicita desde hace ya algunos meses se ha sometido a Cabildo su situación, quiere hacer una donación de un predio que es de su propiedad ubicado en [REDACTED] la otra parte es a cambio del trámite de subdivisión del predio restante para él y todos sus hermanos, el cual es un predio que se pretende subdividir y en ese camino que se llama [REDACTED] se tomó una porción de privada, no se hizo la alineación correcta por donde era el antiguo Camino a Real de Catorce, se hizo a un costado y la calle que se pavimentó tomó porciones de propiedades privadas, más sin embargo el Señor estaba muy insistente y está solicitando que se sometiera a Cabildo su situación, mostrando copias de los planos en donde está el área de afectación, solicité a Obras Públicas hiciera la inspección respectiva y el análisis para lo cual me manifiestan que este predio, una vez hecha tanto revisión física como en los planos, se determina que efectivamente existe una invasión por 283 metros de largo por 15 de ancho del derecho de vía, dando un total de 4,245 mts<sup>2</sup>, sin embargo para poder cubrir la donación del 10% de la superficie total, está faltando una cantidad de 11,603 mts<sup>2</sup>, ya que la superficie total es de 158,480 mts<sup>2</sup> y el 10% de la donación sería 15,800.48 mts<sup>2</sup>, entonces esa es lo que tenía que manifestarles, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que hay que aclarar que estamos hablando de dos cosas distintas, cuando se va a hacer una subdivisión por Ley se tiene que donar el 10%, o sea él va a donar una parte y se le pedirá media hectárea más para que cubra la donación por subdivisión, pero también está pidiendo que se le condone la autorización de la Subdivisión y eso se cobra aparte, la Ley no permite condonación, eso no es posible, cuando mucho correrle la atención por haberle invadido el predio sin permiso en cuanto a lo de la donación pero la expedición no, tras varios comentarios se llega al acuerdo de que, pregunta el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** porque se acepte como donación la parte que el ayuntamiento invadió más la porción faltante de acuerdo a la Ley y Reglamentos para que se realice la subdivisión correspondiente previos tramites respectivos en la dirección de Obras Públicas y cumpla con los requisitos de Ley, **por la afirmativa, 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes.**



En el **punto octavo del Orden Día** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 19 horas con 30 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-